



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

CONVOCATORIA (CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN)

INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891C999-N12-2013

RELACIONADO CON
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

ACTOS	FECHA HORA	LUGAR O MEDIO
ENTREGA DE INVITACIÓN	MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2013	ENTREGA PERSONAL Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE www.colef.mx Y EN COMPRANET http://www.compranet.funionpublica.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	MARTES 5 DE MARZO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS	SALA MARIO OJEDA EDIFICIO 3, 1ER. PISO, KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MARTES 12 DE MARZO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS	
COMUNICACIÓN DEL FALLO	MARTES 12 DE MARZO DE 2013 A LAS 15:00 HORAS	AUDITORIO GUILLERMINA VALDES VILLALVA EDIFICIO 3, 1ER. PISO, KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
FIRMA DEL CONTRATO	MARTES 19 DE MARZO DE 2013 A LAS 16:00 HORAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
VIGENCIA DEL CONTRATO	DEL 20 DE MARZO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	

CONTENIDO

Página

1.- OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	3
2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN.....	3
3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	4
4.- COSTO DE LA PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES Y COSTO DE LAS BASES.....	4
5.- DOCUMENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	4
6.- VISITA A LAS INSTALACIONES.....	4
7.- JUNTA DE ACLARACIONES.....	4
8.- MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	4
9.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.....	5
10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN.....	5
11.- DEL SOBRE.....	5
12.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	5
13.- PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS.....	5
14.- CRITERIOS PARA CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.....	6
15.- ACLARACIÓN DE PROPOSICIONES.....	6
16.- EXAMEN PRELIMINAR.....	6
17.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.....	6
18.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA.....	6
19.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.....	6
20.- FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.....	7
21.- PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN.....	7
22.- FALLO.....	7
23.- PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.....	8
24.- DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR VOLUMEN DE LOS SERVICIOS.....	8
25.- FIRMA DEL CONTRATO.....	8
ANEXOS.....	9
DECLARACIONES.....	26
CLÁUSULAS.....	27

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

El Colegio de la Frontera Norte, A.C., en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento y demás normas aplicables, a través de la dirección de recursos materiales y servicios, ubicada en Km. 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, con teléfonos (664) 6316300 extensiones 2225, 2226, 2229 y 2235, establece la convocatoria de la **INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.IA-03891C999-N12-2013, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, para el período 01 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013, bajo las siguientes

BASES

Estas bases tienen por objeto contratar el arrendamiento de equipo para el servicio de fotocopiado, con recursos Fiscales, de conformidad con las características y especificaciones del **Anexo 11**.

Una vez hecha la evaluación, el contrato se adjudicará a la persona moral que, de entre los Licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Estas bases de invitación a cuando menos tres personas, están fundamentadas en La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para los efectos de las presentes bases de invitación a cuando menos tres personas se entenderá por:

Autoridades invitadas	Personas físicas o morales distintas a la Convocante o Licitante que deseen asistir a los eventos relacionados con esta invitación
CFF	Código Fiscal de la Federación
Convocante	El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Identificación Oficial	Credencial electoral del IFE, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar
DOF	Diario Oficial de la Federación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFT	Ley Federal del Trabajo.
Licitante	Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria
LSS	Ley del Seguro Social.
MIPYMES	Micros, pequeñas y medianas empresas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIC	El Órgano Interno de Control asignado a El Colegio de la Frontera Norte, por la Secretaría de la Función Pública
POBALINES	Políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que regirán los actos, pedidos y contratos que celebre El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.- OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. Adjudicación del contrato del arrendamiento de equipo para el servicio de fotocopiado, especificados en el **Anexo 11**.

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: La **Convocante** asignará la totalidad del servicio a un sólo Licitante en la modalidad de contrato abierto.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo **50** y **60** de la **Ley**.
- b) Presentar su proposición dentro del sobre cerrado con la documentación relacionada en el **Anexo 1**.

4.- COSTO DE LA PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES Y COSTO DE LAS BASES. El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su proposición. La Convocante no devolverá dichos costos, salvo que sea por causas imputables a la misma, para lo cual se aplicará lo establecido en el artículo 65 del Reglamento. La convocatoria que contiene las bases de participación son gratuitas.

5.- DOCUMENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. Las bases de participación constarán de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas y las condiciones contractuales. Además de la Convocatoria, los documentos de Invitación a cuando menos tres personas incluye lo siguiente:

- Proposición Técnica (Datos del **Anexo 11**)
- Proposición Económica (**Anexo 12**)

El Licitante deberá examinar cada una de las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de Invitación a cuando menos tres personas. Si el Licitante omite proporcionar toda o parte de la información requerida en los documentos de Invitación a cuando menos tres personas, el riesgo será a su cargo y el resultado podrá ser el desecho de su proposición.

De conformidad con el artículo 26, de la Ley, las condiciones contenidas en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones presentadas por los Licitantes, **no** podrán ser negociadas.

6.- VISITA A LAS INSTALACIONES. No habrá visita.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito (**anexo 2**), en el que expresen su interés en participar en la invitación, por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante.

Con objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones, se pide a los participantes enviar sus las solicitudes de aclaración a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de su celebración en formato Word de Windows a través de correo electrónico licita@colef.mx, o entregarse personalmente preferentemente en papel membretado del participante, dirigidas al Director de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Ana Manuela Torres Lomelí y/o Lic. Adela Lucía Padilla Valles, Asistente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

La **junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **martes 5 de marzo de 2013, a las 11:00 horas**, en la Sala Mario Ojeda, Edificio 3, Primer Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en san Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

La inasistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones será de su estricta responsabilidad; sin embargo sus proposiciones deberán incluir las modificaciones realizadas en dicho evento, para lo cual el acta de aclaraciones estará a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Segundo edificio, Segundo Piso y en CompraNet.

8.- MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la Convocante podrá modificar los aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo hacer del conocimiento de los invitados mediante escrito por parte de la Convocante y difundir dichas modificaciones en la página del sistema CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

La Convocante tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de proposiciones a fin de dar a los Licitantes tiempos razonables para tener en cuenta en la preparación de sus proposiciones las enmiendas de los documentos de Invitación a cuando menos tres personas.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

9.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES. La proposición que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Licitante y la Convocante, deberá redactarse en idioma español. En todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Licitante podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción al idioma español de las partes pertinentes, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la proposición.

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN. El Licitante preparará su proposición atendiendo a lo siguiente:

- La proposición será preferentemente en papel membretado, mecanografiada o escritas en tinta indeleble y firmadas por el representante legal del Licitante. Todas las páginas de la proposición deberán ser firmadas. Sin excepción.
- La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del Licitante, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iniciales de la persona o personas que firmen las proposiciones. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de proposición, salvo las aritméticas.

11.- DEL SOBRE. El sobre de sus proposiciones deberán contener la siguiente información

- Estará dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Convocante, a la dirección Km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.
- Indicarán el nombre, el número y descripción del concurso y las palabras **“No abrir antes de las 11:00 horas del día martes 12 de marzo de 2013”**.

12.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Las proposiciones técnicas, económicas y documentación legal, deberán presentar su sobre conteniendo toda la documentación solicitada en el **Anexo 1**, y ser entregadas en sobre cerrado, al servidor público de la **Convocante** encargado de presidir el acto, conforme se vaya solicitando durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismo que dará inicio a las **11:00 horas del día martes 12 de marzo de 2013**, en la Sala Mario Ojeda, Edificio 3, Primer Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en san Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560. Los Licitantes que asistan, firmarán un registro para dejar constancia de su presencia.

Los documentos que integren las proposiciones, deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados. Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, en su caso, firma del contrato. En el caso de los Licitantes deberán presentar fotocopia de acta constitutiva y poder legal notarial e identificación oficial vigente de su representante legal. Así mismo, los Licitantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

La Convocante abrirá las proposiciones, en presencia de los Licitantes que asistan. No se permitirá el acceso al acto a los Licitantes que se presenten después de la hora señalada.

Los Licitantes deberán acreditar ser una micro, pequeña o mediana empresa, para lo cual deberán presentar un escrito en el que manifiesten su carácter de MIPYMES, indicando su estratificación de conformidad con el **Anexo 7** de la presente Convocatoria. Si el Licitante no se ubica en ninguno de estos supuestos, deberá manifestarlo en un escrito libre firmado por el representante legal.

De conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley, de entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que designe la Convocante, para estos efectos constatar documentalmente, rubricarán los siguientes documentos de sus proposiciones:

- Manifestación de contar con facultades para suscribir la proposición (**Anexo 3**)
- Proposición técnica (datos correspondientes al **Anexo 11**)
- Proposición económica (**Anexo 12**)

Se levantará el acta correspondiente en la que se darán a conocer las razones por las cuales las proposiciones cumplieron cuantitativamente o no con los requisitos solicitados. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno copia de la misma, informando a los Licitantes la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.

13.- PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS. Solo se recibirán las Proposiciones dentro del plazo estipulado y en el lugar señalado en estas bases. Los Licitantes que se presenten después de la hora señalada serán consideradas extemporáneas y por ningún motivo serán recibidas.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

14.-CRITERIOS PARA CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN. La Convocante procederá a declarar desierta una Invitación a cuando menos tres personas y expedirá una nueva Convocatoria en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún Licitante hubiere aceptado la Invitación.
- b) Cuando las Proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la Invitación a cuando menos tres personas.
- c) Cuando los precios de las Proposiciones rebasen el presupuesto autorizado a la Convocante para el arrendamiento de equipo para el servicio de fotocopiado.
- d) Si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los participantes para elevar los precios de los bienes objeto de la Invitación a cuando menos tres personas o si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Cuando no existan tres Proposiciones susceptibles de ser analizadas.

15.- ACLARACIÓN DE PROPOSICIONES. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de proposiciones, la Convocante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su proposición. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la proposición.

16.- EXAMEN PRELIMINAR. Examen preliminar durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

La Convocante examinará cuantitativamente las proposiciones para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las proposiciones están en orden. En caso de no incluir alguno de los documentos solicitados en el **Anexo 1**, la proposición no se desechará en este acto, los faltantes u omisiones se harán constar en el formato anexo del acta que se levante. Con posterioridad, la Convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado así como en su caso, la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, si existiere una discrepancia entre el monto expresado en palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

17.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN. La proposición tendrá validez obligatoria por 60 días naturales a partir de la fecha de apertura de Proposiciones establecida por la Convocante. La proposición cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido podrá ser rechazada por la Convocante por no ajustarse a los documentos de Invitación a cuando menos tres personas.

18.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA. El Licitante ganador deberá iniciar el servicio arrendamiento de equipo par al servicio de fotocopiado, materia de estas bases, el 20 de marzo de 2013.

19.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. Será causa de descalificación cuando:

- a) Exista el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta Invitación que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Exista la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio del servicio.
- c) Cuando la información que presentare resultara falsa, incorrecta o haya actuado con dolo o mala fe.
- d) Incurra en actos, prácticas u omisiones que lesionen el interés general o los de la economía nacional.
- e) Haya aceptado, pedido o firmado contratos en contravención a lo establecido por la Ley, por causas que le fuesen imputables.
- f) Se declare incapacitado legalmente para celebrar actos o contratos de acuerdo a la Ley antes citada.
- g) No cumpla con los requisitos técnicos señalados en el **Anexo 11** o el texto del proyecto de póliza no se ajuste a éste.
- h) No presente alguno de los documentos solicitados en el **Anexo 1** que afecten la solvencia de la proposición.
- i) No cumpla con los requisitos señalados en los criterios de adjudicación.
- j) Se encuentre inhabilitado para participar en licitaciones por la Secretaría de la Función Pública.
- k) Los precios que oferte no sean convenientes.
- l) Omita la información requerida en los campos definidos como obligatorios. Así mismo se desecharán las proposiciones de los licitantes cuya actividad comercial no esté relacionada con la naturaleza del servicio requerido en esta convocatoria

La Convocante por causas justificadas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier proposición, así como el de declarar desierta la Invitación a cuando menos tres personas y rechazar todas las Proposiciones en cualquier momento con anterioridad a la

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

adjudicación de un contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del Licitante o los Licitantes afectados por esta determinación.

20.- FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN. El Licitante deberá facturar en moneda nacional, cumpliendo con todos los requisitos fiscales en vigor. Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas por servicios devengados, dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de las facturas y reportes correspondientes.

Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la ley, por lo que la Convocante aceptará que el licitante adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo, publicadas en el DOF el 4 de abril de 2009, se hace del conocimiento de los Licitantes la información contenida en el **Anexo 15**.

21.- PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN. Los precios cotizados serán de acuerdo a lo especificado en el **Anexo 11**. No se consideran las Proposiciones presentadas con cotizaciones de precios variables. El Licitante deberá cotizar en moneda nacional.

El importe de la proposición económica no deberá incluir el impuesto al valor agregado, pero el Licitante deberá desglosarlo. La Convocante pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta del Licitante.

22.- FALLO. En junta pública se dará a conocer el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas el día **viernes 15 marzo de 2013 a las 13:00 horas**, en el Auditorio Guillermina Valdés Villava, Edificio 3, Primer Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en san Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, a la que libremente podrán asistir todos los Licitantes invitados, levantándose el acta respectiva que firmarán los Licitantes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que hayan asistido para efectos de su notificación. En sustitución de esa junta, la Convocante podrá optar por notificar el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas por escrito a cada uno de los Licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión o bien se colocará en el tercer edificio, tercer piso en el pizarrón colocado a un costado de la ventanilla de Tesorería.

26.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSIDERADOS PARA ELABORAR EL DICTAMEN

La Convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual adjudicará el contrato a aquel Licitante a que cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante y que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que de acuerdo con la experiencia le ofrezca las mejores condiciones y el precio solvente más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Técnicos.- Se revisará que el servicio ofertado cumpla con los términos de referencia establecidos en esta convocatoria (**anexo 11**) y se verificará cuáles proposiciones cumplen cualitativamente con todos los requisitos solicitados, así como se verificará la veracidad de la información presentada en el currículum y la calidad del servicio otorgado a sus clientes, en el entendido que su proposición será desechada si se obtiene una mala referencia del mismo.

Administrativos y Legales.- Se verificará que la información contenida en los documentos presentados por los licitantes en sus proposiciones, en cumplimiento de lo requerido en esta convocatoria, sean presentados en los términos establecidos en la misma siendo motivo de desechamiento su incumplimiento, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable en la materia.

En el caso del **anexo 3** se desechará la proposición que omita la información requerida en los campos definidos como obligatorios. Así mismo se desecharán las proposiciones de los licitantes cuya actividad comercial no esté relacionada con la naturaleza del servicio requerido en esta convocatoria.

Económicos.- Se verificará que el precio del servicio ofertado corresponda al que rige en el mercado y que garantice el cumplimiento de la prestación del mismo, por lo que si alguna proposición resulta mayor o menor a dichos costos, podrá ser desechada por

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

estimarse insolvente. Las proposiciones económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de proposiciones respectiva.

Con el propósito de fomentar el desarrollo y participación de las MIPYMES, en igualdad de circunstancias, se adjudicará el contrato a este tipo de empresas.

Una vez efectuada la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo

23.- PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO. El contrato estará vigente del 20 de marzo de 2013 al 31 de diciembre del 2013.

24.- DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR VOLUMEN DE LOS SERVICIOS. La Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad del servicio solicitado mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los diez meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente.

25.- FIRMA DEL CONTRATO. Se llevará a cabo el día martes 19 de marzo de 2013 a las 16:00 horas, el Licitante ganador deberá iniciar los servicios a partir del día 20 de marzo de 2013.

En caso de que de la información y documentación con que cuente la SFP se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la Convocante se abstendrá de firmar los contratos correspondientes.

Previo a la firma del contrato, el Licitante deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Convocante, la documentación solicitada en el **Anexo 8** en original y fotocopia para cotejo.

Si el Licitante ganador no firmare el contrato, se le aplicará lo estipulado en los artículos 59 y 60 de la Ley, y la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior a un margen del diez por ciento de acuerdo en lo establecido en el artículo 46 párrafo II de la Ley.

Se extienden las presentes bases de invitación en la ciudad de Tijuana, Baja California al miércoles 27 de febrero de 2013.

Atentamente

**Lic. Ana Manuela Torres Lomeli
Director de Recursos Materiales y Servicios**

ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	DOCUMENTACIÓN LEGAL TÉCNICA Y ECONÓMICA
2	FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
3	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN
3-A	CARTA PODER
4	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
5	CARTA DE INTEGRIDAD
6	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN CASO DE EXISTIR ÉSTAS ÚLTIMAS
7	MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES
8	DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR
9	MANIFESTACIÓN DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO
10	MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS NORMAS MEXICANAS
11	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
12	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
13	MODELO DE CONTRATO
14	OPINIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL ES PARA FINES EXCLUSIVOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
15	CADENAS PRODUCTIVAS

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Sobre Documentación Legal, técnica y económica.

- A) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (**Anexo 3**), deberá anexar fotocopia de identificación oficial vigente del representante legal.
- B) En caso de no asistir el representante legal, presentar carta poder simple (**Anexo 3-A**) e identificación oficial de quien asiste al evento.
- C) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo 4**).
- D) Carta de Integridad (**Anexo 5**).
- E) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Invitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas. (**Anexo 6**).
- F) Manifestación de su carácter de MIPYMES (**Anexo 7**) Si el **Licitante** no se ubica en ninguno de estos supuestos, deberá manifestarlo en un escrito libre firmado por el representante legal.
- G) Manifestación por escrito del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones. Deberá adjuntar fotocopia de boleta del impuesto predial, en caso de ser rentada contrato de arrendamiento vigente totalmente firmado por las partes.
- H) Relación de clientes (mínimo cinco), incluyendo nombre del contacto, correo electrónico, número telefónico y antigüedad.
- I) Original y Fotocopia de última declaración fiscal anual 2011 presentadas ante la SHCP.
- J) Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2011.
- K) Original y Fotocopia de Estados financieros del ejercicio fiscal 2011 auditados y dictaminados por despacho externo, en términos de lo que establece el artículo 32-A, del Código Fiscal de la Federación.
En caso de que los estados financieros no se ubiquen en los supuestos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberá entregar carta en la que manifieste que su representada no está obligada a que sus estados financieros sean auditados por despacho externo. Y deberá presentar estados financieros del ejercicio fiscal 2011 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.
- L) Estados financieros al mes de octubre de 2012 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.
- M) Escrito bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado del fabricante de los equipos para el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo ofertados, asimismo garantiza y se obliga a responder por la calidad de los mismos en cualquier otra responsabilidad que pudiera incurrir, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria y el personal capacitado y certificado para efectuar los servicios en los términos de la presente convocatoria. (**Anexo 9**)
- N) Escrito bajo protesta de decir verdad en donde señale que conoce las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas relacionadas con los servicios materia de la presente convocatoria y a falta de éstas, las respectivas normas Internacionales, así como los equipos que propone cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019SCF1-1998. (**Anexo 10**)
- O) Folletos donde se especifiquen las características técnicas de los equipos ofertados (fotocopiadoras, medidores de monitoreo y tarjetas)
- P) Proposición Técnica (contenido del **Anexo 11**). Deberá incluir el proyecto de póliza dentro de su proposición técnica, la cual será revisada en forma completa, incluyendo sus condiciones generales y particulares.
- Q) Proposición económica (**Anexo 12**).

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

ANEXO 2

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2013

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Invitación Nacional Presencial a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891C999-N12-2013 relativa al Arrendamiento de equipo para el servicio de fotocopiado, convocada por El Colegio de la Frontera Norte, A.C., para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	
<u>Número de empleados:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>	
<u>Descripción del objeto social:</u>	
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>	
Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	
Los siguientes datos son las personas que asisten al evento	
<u>Nombre y Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

ANEXO 3

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN

Tijuana, Baja California, a ___ de ___ de 2013

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE**

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación a cuando menos tres personas a nombre y representación de: (_____).

No. de concurso:

Datos del licitante		
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>		
<u>Domicilio:</u>		
<u>Calle y número:</u>		
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>	
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>	
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>	
<u>Correo electrónico:</u>		
<u>Número de empleados:</u>		
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</u>		<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>		
<u>Relación de accionistas:</u>		
<u>Apellido Paterno:</u>	<u>Apellido Materno:</u>	<u>Nombre(s) Porcentaje:</u>
<u>Descripción del objeto social:</u>		
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>		
Los siguientes datos son para el representante legal del licitante		
<u>Nombre del apoderado o representante:</u>		
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>		
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>	
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>		

Protesto lo necesario.
(Firma)

**ANEXO 3-A
CARTA PODER**

_____BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
(Nombre de quien otorga el poder)

EN MI CARÁCTER _____
(Carácter de ostenta quien otorga el poder)

DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
(Nombre de la persona moral)

SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO _____ DE _____
(Ciudad en que se otorgó el carácter referido)

Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO _____ DE REGISTRO PÚBLICO
(Nombre de registro)

DE COMERCIO _____
(Lugar en que se efectuó el registro)

POR ESTE CONDUCTO OTORGO FACULTADES A _____
(Nombre de quien recibe el poder)

PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN PÚBLICA _____
(Número de invitación)

CONVOCADA POR _____
(Nombre de la Dependencia o Entidad)

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma de quien entrega el poder)

(Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

ANEXO 4

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Tijuana, Baja California, a ___ de ___ de 2013

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Director de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la Invitación Nacional Presencial No. IA-03891C999-N12-2013 relativa al Arrendamiento de equipo para el servicio de fotocopiado . Para los efectos de la presente PROPOSICIÓN y en su caso poder celebrar contrato con la Convocante, nos permitimos declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontramos en cualquiera de los supuestos que impedirían mi participación, de acuerdo a las fracciones señaladas en el artículo 50 y artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente y el artículo 8 fracc. XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones legales.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal

**ANEXO 5
CARTA DE INTEGRIDAD**

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2013

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Con relación a la Invitación Nacional Presencial No. IA-03891C999-N12-2013 relativa al Arrendamiento de equipo para el servicio de fotocopiado. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES EN CASO DE EXISTIR ÉSTAS ÚLTIMAS

Tijuana, Baja California, a ___ de ___ de 2013

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

(Nombre) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (), declaro lo siguiente:

- Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer las presentes Bases y sus Anexos, de la Invitación Nacional Presencial No. IA-03891C999-N12-2013 relativa al Arrendamiento de equipo para el servicio de fotocopiado.
- Conocer las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES

Tijuana, Baja California, a ___ de ___ de 2013

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Me refiero al procedimiento de invitación pública nacional presencial No. IA-03891C999-N12-2013 relativa al Arrendamiento de equipo para el servicio de fotocopiado, en el que mi representada, la empresa _____ 1)_____ participa.

Sobre el particular, y en los términos de la previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector____(2)_____, cuenta con ____ (3)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (4)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de ____ (5)___ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ 6) ____, atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño (6)	Sector(2)	Rango de número de Trabajadores (3)+ (4)	Rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (5)	Tope máximo combinado *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta 4.0	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	De 11 a 30	De 4.01 a 100.0	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	De 11 a 50	De 4.01 a 100.0	95
MEDIANA	COMERCIO	De 31 a 100	De 100.01 a 250	235
	SERVICIOS	De 51 a 100		
	INDUSTRIA	De 51 a 250	De 100.01 a 250	250

* Tope máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) x 90%

(3) (4) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (3) y (4)

(6) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Instructivo para el llenado del formato

1. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
2. Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
3. Anotar el numero de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4. En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5. Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos, conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6. Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7. Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante.
8. Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.

Atentamente

(Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

**ANEXO 8
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOLAMENTE AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR**

La siguiente documentación se deberá entregar en un término de tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo y servirá para la elaboración del contrato (copias):

- Comprobante de domicilio fiscal.
- Original y fotocopia de acta constitutiva
- Fotocopia del alta de ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Fotocopia de cédula del RFC
- Poderes notariales del Representante legal.
- Opinión del SAT. Obligaciones Fiscales (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- Original y copia del alta ante el IMSS del personal que prestará el servicio de fotocopiado a la Institución.
- Carta original de no antecedentes penales vigentes del personal que estará asignado para dar el servicio a la Convocante.



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

Anexo 9

**MANIFESTACIÓN DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARA PARA
EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

Tijuana, Baja California, a ___ de ___ de 2013

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

(Nombre) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (), declaro lo siguiente:

La empresa _____ es distribuidor autorizado del fabricante de los equipos para el servicio de fotocopiado, objeto de la presente convocatoria. Así mismo garantizo y me obliga a responder por la calidad de los mismos y de cualquier otra responsabilidad que pudiera incurrir.

Con base a lo anterior, en caso de resultar ganador, en el momento que la Convocante lo requiera me comprometo a acreditar mediante documento oficial expedido por la instancia correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal

Anexo 10

MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS NORMAS MEXICANAS

Tijuana, Baja California, a ___ de ___ de 2013

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

(Nombre) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (), declaro lo siguiente:

Mi representada y el personal que propongo para la prestación del servicio, conoce las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas relacionadas con los servicios materia de la presente convocatoria, y a falta de estas, las respectivas normas internacionales, así como los equipos que propongo cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCF1-1998.

Con base a lo anterior, en caso de resultar ganador, en el momento que la Convocante lo requiera me comprometo a acreditar mediante documento oficial expedido por la instancia correspondiente que cuento con la NO-019-SF1-1998 vigente, para los equipos que proporcionaré para el servicio.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

**Anexo 11
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	1er. Edificio 4to. Piso (Presidencia)	Velocidad de 23/28 copias por minuto, digital con opción de imprimir, ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex y alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	1er. Edificio 4to. Piso (Secretaria General de Academica)	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	1er. Edificio 4to. Piso (Secretaria General y Desarrollo Institucional)	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro , Servicio de Scanner y Fotocopias a Color
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	1er. Edificio 3er. Piso, (Departamento de Estudios Urbanos y Medio Ambiente)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro , Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	1er. Edificio 2do. Piso (Departamento de Población 1)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	1er. Edificio 2do. Piso (Departamento de Población 2)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	1er. Edificio 1er. Piso (Servicios Generales)	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner y Fotocopias a Color.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	2do. Edificio 2do. Piso	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
			(Dirección de Recursos Materiales)	para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	2do. Edificio 3er. Piso (Dirección de Finanzas)	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	2do. Edificio 4to. Piso (Dirección de Recursos Humanos)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, ampliación y reducción, sorteador para 10 juegos, con alimentador automático, cassette, duplex. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	3er. Edificio 4to. Piso (Órgano Interno de Control)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	3er. Edificio 4to. Piso (Departamento de Administración Pública)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	3er. Edificio 4to. Piso (Departamento de Estudios Economicos)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	3er. Edificio 3er. Piso (Departamento de Estudios Culturales)	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	3er. Edificio 2do. Piso (Departamento de Estudios Sociales)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	Edificio Docencia 4to. Piso (Dirección General de Docencia)	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	Edificio Docencia 3er. Piso (Cubículos de Alumnos Maestrías)	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	Edificio Docencia 3er. Piso (Doctorado)	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	Edificio Docencia 1er. Piso (Laboratorio de Computo en Docencia)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2005 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	Edificio de Biblioteca (Área Común)	Velocidad de 35/45 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación y reducción, sorteador para 10 juegos, duplex alimentador automático, bandeja oficio y carta. Año 2005	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	Oficina ubicada en Blvd. Abelardo L. Rodríguez No. 2925, Zona del Río	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio	Instalaciones de Ecoparque, rampa Buena vista s/n.	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde se solicita el servicio	Especificaciones técnicas	Servicio Solicitado
Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio	Oficinas Mexicali Av. Zaragoza #1850, entre calle J y K, Col. Nueva, Mexicali, B.C.	Velocidad de 35 copias por minuto, (copia, impresión, scanner y fax) digital con opción de imprimir, con ampliación, reducción, sorteador para 10 juegos, duplex, bandeja tamaño carta y oficio, alimentador automático. Año 2006 en adelante	Fotocopia Blanco y Negro, Servicio de Scanner.
Claves	Indefinido	Servicio	Tijuana, B.C.	Claves de acceso para copias por departamento	
Personal del servicio (Horario de 9:00 a 17:00 hrs. de Lunes a Viernes)	1	Servicio Técnico	Tijuana, B.C., San Antonio del Mar.	Técnico capacitado / Foto copista Ubicación: San Antonio del Mar y Oficinas Representativa.	

1. Los equipos proporcionados deberán ser modelos de acuerdo a las especificaciones técnicas.
2. En caso de proponer equipos reconstruidos deberán contar con el certificado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, si algún equipo aparece como producción descontinuada es responsabilidad del Licitante el garantizar su óptimo rendimiento así como el abastecimiento de las refacciones necesarias, de lo contrario deberá ofrecer cambio de equipo con las mismas características o mejores a lo solicitado en este anexo, respaldados por publicaciones oficiales de equipo de fotocopiado.
3. El sistema de monitoreo (medidores) deberá ser capaz de proporcionar los siguientes reportes: total de copias emitidas por equipo, total de copias por coordinación, dirección y/o área (por clave asignada) y comparativo mensual.
4. Las claves de acceso solicitadas se deben de programar para sacar copias y que sea ilimitada la cantidad.
5. Los equipos ofertados (fotocopiadoras, sistemas de control, claves) deberán ser compatibles entre si.
6. El servicio de scanner será sin costo para la convocante.

Nota: El volumen promedio mensual de fotocopiado es de 100,000 copias.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal.

**ANEXO 12
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Tijuana, Baja California, a ___ de ___ de 2013

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Director de Recursos Materiales y Servicios
Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada,
San Antonio del Mar, Tijuana, Baja California
Presente

PROPUESTA ECONÓMICA

Costo mensual	
Costo unitario por copia blanco y negro	\$
Costo unitario por copia a color	\$
Volumen mensual promedio blanco y negro	96,000 copias
Volumen mensual promedio a color	4,000 copias
Subtotal	\$
I.V.A.	\$
Total mensual	\$
Monto total por contrato de 9 meses más 11 días	
Subtotal por contrato	\$
I.V.A.	\$
Total por contrato	\$

- El Licitante cotizará el costo mensual por los servicios de fotocopiado, así como el monto total por 9 meses más 11 días con el IVA desglosado, considerando un promedio de **100,000 copias mensuales**.
- La propuesta deberá ser en moneda nacional.
- El costo por copia deberá incluir: tóner, refacciones, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en arrendamiento y el personal solicitado para prestar el servicio.
- El papel será suministrado por la **Convocante**, por lo que no deberá ser incluido en el precio por copia.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

**ANEXO 13
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., EN ADELANTE "EL COLEF" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EL LIC. ANA MANUELA TORRES LOMELÍ, CON LA PARTICIPACIÓN DEL _____, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, Y POR LA OTRA _____, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL COLEF" DECLARA:

- I.1 QUE CON FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 1982, SE CONSTITUYÓ DE MANERA LEGAL LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CENTRO DE ESTUDIOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MÉXICO, A.C. DEDICADA A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR SU REPRESENTADA COMO ASOCIACIÓN CIVIL.
- I.2 QUE EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1986, SE MODIFICÓ A LA DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., TAL Y COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CFN-860206-338.
- I.3 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012.
- I.4 QUE LA REPRESENTACIÓN DE "EL COLEF" PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EL LIC. ANA MANUELA TORRES LOMELÍ, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES, OTORGADAS MEDIANTE EL PODER GENERAL NÚMERO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO, VOLUMEN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, SEGÚN CONSTA EN LOS REGISTROS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NUEVE, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LAS CUALES NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.
- I.5 QUE CUENTA CON RECURSOS FISCALES AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO OTORGADO PARA EL AÑO DOS MIL TRECE, DESTINADOS AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.
- I.6 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A "EL PROVEEDOR", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN II, Y ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- I.7 QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.
- I.8 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EN KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, C.P. 22560, TIJUANA, B.C.
- I.9 QUE SE HA DESIGNADO AL _____, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, COMO EL RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO A CARGO DE "EL PROVEEDOR".
- I.10 QUE EL PRECIO ACORDADO ES FIJO Y NO ESTA SUJETO A AJUSTES.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- II.1 QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y LA DE SU REPRESENTANTE, EL _____, MEDIANTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD _____, LIC. _____.
- II.2 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ____ FOTOCOPIADO.
- II.3 QUE CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A REALIZAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA, QUE REQUIERE "EL COLEF" Y CUENTA CON LOS RECURSOS IDÓNEOS PARA ELLO.
- II.4 QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

III. LAS PARTES DECLARAN:

- III.1 QUE OTRA INFORMACIÓN DISTINTA DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, SOLO PODRÁ SER DIFUNDIDA MEDIANTE SU AUTORIZACIÓN Y POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES.
- III.2 QUE LAS EXPRESIONES QUE SERÁN USADAS DE UNA U OTRA FORMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIENEN EL SIGNIFICADO QUE SE CONSIGNA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

III.3 QUE PARA TODO ASUNTO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO, SE USARÁ EL IDIOMA ESPAÑOL.

III.4 QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA, EN ADELANTE "LOS SERVICIOS" CONFORME A LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

"EL COLEF" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" "LOS SERVICIOS", DE ACUERDO CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C.
- BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ 2925, ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
- RAMPA BUENA VISTA S/N, COLONIA BUENA VISTA, TIJUANA, B.C.
- AV. ZARAGOZA #1850 ENTRE CALLE J Y K, COLONIA NUEVA, MEXICALI, B.C.

I. SOBRE EL BIEN MUEBLE PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN:

- A) "EL PROVEEDOR" ARRENDARÁ E INSTALARÁ EL EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN A "EL COLEF", CON LAS CONFIGURACIONES ORIGINALES DE EQUIPOS, ASÍ COMO LOS CONTROLADORES DE COPIADO Y ESCANEADO QUE EN FORMA ADICIONAL TAMBIÉN SE SUMINISTRE.
- B) SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y CUANTITATIVAS DE "EL COLEF" LLEGASEN A VARIAR, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CAMBIAR LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO. LA ACLARACIÓN DE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LAS CONFIGURACIONES EN CUALQUIER PARTE DEL EQUIPO, SE HARÁ DE CONFORMIDAD ENTRE LAS PARTES Y SERÁ SOLICITADO POR ESCRITO. EL EQUIPO QUE SE INSTALE, SERÁ CONSIDERADO COMO PARTE INTEGRAL DEL PUNTO A QUE SE REFIERE AL EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y ESCANEADO ARRENDADOS.
- C) "EL PROVEEDOR" ACTIVARÁ EL USO DE LAS "CLAVES DE CONTROL" EN LOS EQUIPOS INSTALADOS Y TENDRÁ A SU CARGO LA RECOPIACIÓN MENSUAL DE LA INFORMACIÓN Y PROPORCIONARÁ A "EL COLEF", REPORTES DETALLADOS DEL VOLUMEN DE COPIADO Y ESCANEADO DE CADA FOTOCOPIADORA; EL USO DE LAS CLAVES DE CONTROL, LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y SU REPORTE SERÁN SIN CARGO ADICIONAL PARA "EL COLEF". "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "EL COLEF" EL FORMATO QUE DEBERÁ USAR PARA REPORTAR LOS MOVIMIENTOS DE LAS CLAVES DE CONTROL.
- D) "EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE " CLAVES DE CONTROL " SOLICITADAS POR "EL COLEF" Y QUE ÉSTE DISTRIBUIRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- CLAVES DE CONTROL PARA COPIAS PERSONALES
 - CLAVES DE CONTROL PARA EL PERSONAL AUTORIZADO POR "EL COLEF"
 - CLAVES DE CONTROL PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO
- E) LAS PRESTACIONES INCLUIDAS EN EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASESORÍA SON:
- TÓNER PARA LAS FOTOCOPIADORAS DE "EL PROVEEDOR", INCLUIDAS EN ESTE CONTRATO.
 - REVELADOR PARA LAS COPIAS E IMPRESIONES DE "EL PROVEEDOR", MISMAS QUE SE DETALLAN EN ESTE INSTRUMENTO.
 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO PARA TODO EL EQUIPO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE "EL PROVEEDOR".
 - UN OPERADOR QUE ES NECESARIO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, CON HORARIO DE LAS 9:00 HRS. A LAS 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.
 - UN SUPERVISOR TÉCNICO QUE TENDRÁ UNA RESPUESTA DE SERVICIO DE DOS HORAS EN EL HORARIO DE LAS 9:00 HRS. A LAS 17:00 HRS.
- H) EL EQUIPO ARRENDADO ES SIN OPCIÓN A COMPRA PARA "EL COLEF".

II. "EL COLEF" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" EL EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, SEGÚN LO SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DONDE SE SOLICITA EL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SERVICIO SOLICITADO

EQUIPO AL QUE SE DARÁ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, VERIFICACIÓN DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE DE TONER Y REVELADOR.

III. - LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE COPIADO E IMPRESIÓN SE DESARROLLARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONARÁ UN OPERADOR DE TIEMPO COMPLETO DE 9:00 A 17:00 HRS. PARA ASEGURAR QUE LOS TRABAJOS SE CONCLUYAN EN FORMA OPORTUNA; DE IGUAL FORMA, DEBERÁ ENTRENAR A PERSONAL ADICIONAL, PARA EL CASO DE QUE LLEGASE A FALLAR ALGÚN ELEMENTO DEL CENTRO DE COPIADO E IMPRESIÓN, POR CAUSAS DE ENFERMEDAD, VACACIONES O TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN LAS INSTALACIONES DE **"EL COLEF"** EN SAN ANTONIO DEL MAR UBICADO EN AUTOPISTA ESCÉNICA TIJUANA – ENSENADA KM. 18.5, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
2. **"EL COLEF"** APLICARÁ UNA PENA ECONÓMICA A **"EL PROVEEDOR"** CUANDO FALTE EL OPERADOR EN EL CENTRO DE COPIADO E IMPRESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA LA CARGA DE TRABAJO LLEGARÁ A SOBREPASAR LA CAPACIDAD DEL CENTRO DE COPIADO E IMPRESIÓN DE **"EL COLEF"**; **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONARÁ A **"EL COLEF"** TODO EL SOPORTE TÉCNICO QUE SE REQUIERA EN SUS PROPIOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS PARA CUBRIR LA DEMANDA ADICIONAL, AL PRECIO UNITARIO POR COPIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. EL OPERADOR DEL CENTRO DE COPIADO E IMPRESIÓN DE **"EL COLEF"**, SE COMPROMETE A NO REPRODUCIR NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, SI NO ES A SOLICITUD Y SOLAMENTE PARA PROPORCIONARLA A LOS EMPLEADOS DE **"EL COLEF"**.
5. EL OPERADOR PROPORCIONADO POR **"EL PROVEEDOR"**, SE COMPROMETE A TRATAR TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ACTIVIDAD DE COPIADO E IMPRESIÓN CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD; Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A REEMPLAZAR INMEDIATAMENTE A EL OPERADOR QUE HAYA INCURRIDO EN DICHAS FALTAS; Y A SANCIONARLOS DE ACUERDO A LA LEY.
6. **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONARÁ TODAS LAS REFACCIONES Y MATERIALES DE CONSUMO PARA EL COPIADO E IMPRESIÓN, TALES COMO TÓNER Y REVELADOR; ADEMÁS DE SERVICIOS Y REFACCIONES, SIN CARGO ALGUNO ADICIONAL A **"EL COLEF"**, SALVO CONVENIO EN CONTRARIO DE AMBAS PARTES, PARA EFECTOS DE CUALQUIER CARGO EXTRA.
7. EN CASO DE FALLAS EN CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO ADICIONAL, LOS REPORTES SE DEBERÁN HACER INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR DE **"EL PROVEEDOR"**.
8. **"EL PROVEEDOR"** FACTURARÁ A **"EL COLEF"** EN FORMA MENSUAL Y CON BASE EN LA LECTURA OBTENIDA DE LOS MEDIDORES DE CADA EQUIPO, POR EL SERVICIO PRESTADO AL MES INMEDIATO ANTERIOR Y PROPORCIONARÁ LOS REPORTES CORRESPONDIENTES.

IV. PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE TODO LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, **"EL COLEF"**, SE COMPROMETE A:

- A) CUBRIR EL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA NECESARIA, DE LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE COPIADO Y ESCANEADO, EN MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES PARA QUE DICHO EQUIPO OPERE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
- B) REPORTAR POR ESCRITO Y EN FORMA INMEDIATA A **"EL PROVEEDOR"**, DE CUALQUIER DESPERFECTO O MAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Y PERMITIR QUE LOS TÉCNICOS DE **"EL PROVEEDOR"** TENGAN ACCESO EN HORAS HÁBILES PARA REPARAR Y PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, CON EL FIN DE QUE ESTOS SEAN REPARADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS PARA DAÑOS MAYORES Y 8 HORAS PARA DAÑOS MENORES.
- C) PODRÁ SOLICITAR DESPUÉS DE QUE EL MISMO EQUIPO SEA REPORTADO POR CUATRO OCASIONES EN EL TRANSCURSO DE UN MES, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO POR OTRO DE IGUAL O MEJOR CALIDAD.
- D) PERMITIR A **"EL PROVEEDOR"**, RETIRAR O REEMPLAZAR LAS MÁQUINAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE COPIADO E IMPRESIÓN, CONFORME LO REQUIERA EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, SIEMPRE Y CUANDO DICHO EQUIPO SE SUSTITUYA POR OTRO PARA EFECTOS DE QUE EL SERVICIO NO SUFRA NINGÚN RETRASO EN TIEMPO, CANTIDAD Y CALIDAD.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

- E) NOTIFICAR SUS NECESIDADES Y EL PERSONAL REQUERIDO AL SUPERVISOR DE LA CUENTA; CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y CONVENIR CON "EL PROVEEDOR", EL COSTO DE LAS HORAS EXTRAS QUE SE DERIVEN POR ESTE CONCEPTO, CUANDO REQUIERA SERVICIO EN EL CENTRO DE COPIADO E IMPRESIÓN LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.
- F) PROPORCIONAR UN ESPACIO CON SEGURIDAD PARA USO EXCLUSIVO DE "EL PROVEEDOR", PARA EL ALMACENAJE DE REFACCIONES, HERRAMIENTAS, Y MATERIALES DE CONSUMO INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- G) CAPACITAR A SU PERSONAL EN LA FORMA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE COPIADO E IMPRESIÓN; DEBIENDO "EL PROVEEDOR" EN TODO MOMENTO, AUXILIARLO PARA TAL EFECTO.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.- "EL COLEF" SE OBLIGA A CUBRIR MENSUALMENTE A "EL PROVEEDOR" POR "LOS SERVICIOS", INCLUYENDO PERSONAL PARA SU MANEJO, LA CANTIDAD DE \$ ____ M.N. (SON ____.) POR COPIA A BLANCO Y NEGRO, MÁS EL 11% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), \$ ____ M.N. (SON ____.) POR COPIA A COLOR MÁS EL 11% DE I.V.A., INCLUYENDO LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO E DEL PUNTO I DE LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CLÁUSULA PRIMERA, DE ESTE CONTRATO

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO NO SERÁ NI MENOR NI MAYOR, SEGÚN EL ESTIMADO DE LOS REQUERIMIENTOS DE "EL COLEF", DE LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

MONTO MÍNIMO DE \$ ____ M.N. (SON ____ M.N.), MÁS EL 11% DE I.V.A. Y UN MONTO MÁXIMO DE \$ ____ M.N. (SON ____ M.N.), MAS EL 11% DE I.V.A.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

"EL COLEF" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA DE "EL COLEF" UBICADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.8.

EL PAGO SE HARÁ CONTRA LA REALIZACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DEVENGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL COLEF", Y CONTRA LA ENTREGA MENSUAL DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES. LA FACTURA SERÁ RECIBIDA EL DÍA 5 DEL MES PARA REALIZAR EL PAGO A LOS 15 DÍAS.

ANTES DE FACTURAR, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE "EL COLEF" REVISARÁ EL EXPEDIENTE DE "ACTAS ADMINISTRATIVAS POR FALTAS" Y DE ENCONTRARSE REGISTRO DE ACTAS LEVANTADAS DURANTE EL MES POR FACTURAR, SE APLICARÁ EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE DE 10 SALARIOS MÍNIMOS REGIONALES VIGENTES EN EL CASO DE FALTAS DE EL PERSONAL, ASÍ COMO DESCUENTOS REGISTRADOS EN ACTAS ADMINISTRATIVAS POR USO INDEBIDO DEL SERVICIO TELEFÓNICO.

TERCERA.- COMPROMISOS DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL COLEF" LOS EQUIPOS PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Y REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA DEL EQUIPO EN LAS DIRECCIONES DE "EL COLEF" UBICADAS EN:

TIJUANA

- BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ #2925, ZONA DEL RÍO, C.P. 22320
- KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, C.P. 22709
- ECOPARQUE, RANCHA BUENA VISTA S/N

MEXICALI

- AV. ZARAGOZA #1850 ENTRE CALLE J Y K, COLONIA NUEVA.

"EL PROVEEDOR" OTORGA A "EL COLEF" EL DERECHO DE EXCLUSIVIDAD DE LOS EQUIPOS PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN SEGÚN EL CUADRO DE REQUERIMIENTOS DEL PUNTO II DE LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA PREVIENDO PARA ELLO, PERSONAL PARA EL MANEJO DEL BIEN MUEBLE PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN EN LAS INSTALACIONES LLAMADAS "CENTRO DE COPIADO Y ESCANEADO DE "EL COLEF" DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y PERSONAL TÉCNICO CADA VEZ QUE FUERA NECESARIO, EN TÉRMINOS CORRECTIVOS, DURANTE LA MISMA VIGENCIA SEÑALADA.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE, A LA REPOSICIÓN DEL PAPEL Y AL AJUSTE DEL CONSUMO DE LAS COPIAS EN CADA CORTE DE FACTURACIÓN, CUANDO NO PRESENTE LA CALIDAD REQUERIDA EN EL SERVICIO QUE PROPORCIONA EL CENTRO DE COPIADO E IMPRESIÓN. SIENDO ESTE EN CADA CORTE DE FACTURACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA, DURANTE EL PERÍODO DEL **20 DE MARZO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

QUINTA.- GARANTÍA.- "EL COLEF DISPENSA A "EL PROVEEDOR" DE EXHIBIR ANTE "EL COLEF" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 42 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

SÉXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PENAS MÁS EL 11% DE I.V.A.:

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

- CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO 15 MINUTOS DE INICIO DE LABORES DE CONFORMIDAD A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DETECTE LA AUSENCIA DE ALGÚN PERSONAL DE “EL PROVEEDOR”, “EL COLEF” APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL 50% DEL COSTO POR ELEMENTO.
- “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CUBRIR AL PERSONAL AUSENTE CON OTRO ELEMENTO, DENTRO DE LAS DOS HORAS POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO DIARIO.
- POR LA INASISTENCIA DE ALGÚN ELEMENTO DE “EL PROVEEDOR”, “EL COLEF” APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL 100% DEL COSTO POR ELEMENTO, ADICIONAL AL DESCUENTO POR DICHA INASISTENCIA.
- CUANDO “EL PROVEEDOR”, ACUMULE 10 FALTAS O MÁS EN EL MES CALENDARIO, “EL COLEF” APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL COSTO MENSUAL POR SERVICIO CORRESPONDIENTE.
- CUANDO “EL PROVEEDOR”, NO PROPORCIONE, O PROPORCIONE INCOMPLETAS A “EL COLEF” COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, DEL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS QUE ESTÉN PRESTANDO EL SERVICIO A “EL COLEF”; SE HARÁ ACREEDOR DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% DEL MONTO MENSUAL A PAGAR.
- CUANDO EL PERSONAL DE “EL PROVEEDOR” HAGA MAL USO DE LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS, Y OTROS SERVICIOS, O POR LA PÉRDIDA DE BIENES PROPIEDAD DE “EL COLEF”, ÉSTE APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL DOBLE DEL DAÑO VALUADO EN EL ACTA, QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA.
- CUANDO EL PERSONAL DE “EL PROVEEDOR” CAUSE DE DAÑO PATRIMONIAL POR NEGLIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, “EL COLEF” APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL DOBLE DEL PERJUICIO QUE SE LE HUBIERA CAUSADO A “EL COLEF”. DE ACUERDO AL VALOR DETERMINADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA.- RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL COLEF” Y “EL PROVEEDOR” CONVIENEN EN QUE ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO O TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EXCEPTO POR LAS CONVENIDAS EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE ESTE CONTRATO. EN CASO DE RESCISIÓN SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

“EL COLEF” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- B) SI “EL PROVEEDOR” SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA REALIZACIÓN DE “LOS SERVICIOS”, DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO.
- C) SI “EL PROVEEDOR” DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- D) SI “EL PROVEEDOR” CEDE TOTAL O PARCIALMENTE, POR CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO O SUBCONTRATA UNA PARTE O LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, SIN LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL COLEF”.
- E) SI “EL PROVEEDOR” SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, O SI HACE CESIÓN DE BIENES, POR CAUSA DE HUELGA O POR CUALQUIER OTRA FORMA QUE AFECTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, “EL COLEF” PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO EN LA MEDIDA DE LO APLICABLE.

EN CASO DE LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA “EL PROVEEDOR” PODRÁ ALEGAR TODO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUZGUE PERTINENTE O PROBATORIA PARA QUE SE LE EXIMA DEL INCUMPLIMIENTO QUE SE LE IMPUTE. “EL COLEF” DESPUÉS DE ESCUCHAR A “EL PROVEEDOR” PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO SI ASÍ LO JUZGA CONVENIENTE O BIEN, MANIFESTAR QUE PROCEDE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO Y PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

POR INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ UN PAGO SOBRE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LA PARTE AFECTADA, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA RESCISIÓN.

EN CASO DE QUE “EL COLEF” INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE COMPROMETE A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA CUANTIFICACIÓN QUE HAGAN EN FORMA MANCOMUNADA EL REPRESENTANTE DE “EL PROVEEDOR” Y EL REPRESENTANTE DE “EL COLEF”, CON BASE EN LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, Y TERCERO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.

OCTAVA.- CASO FORTUITO Y DE FUERZA MAYOR.- NINGUNA DE LAS PARTES EN ESTE CONTRATO SERÁ RESPONSABLE POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DEBIDO A UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO EL ACONTECIMIENTO NATURAL E INEVITABLE, PREVISIBLE O IMPREVISIBLE QUE IMPIDE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (TERREMOTOS, INUNDACIONES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

Y SE ENTIENDE POR CASO DE FUERZA MAYOR, LO HECHO POR EL HOMBRE CON CARÁCTER PREVISIBLE, PERO INEVITABLE QUE IMPIDA TAMBIÉN EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (HUELGAS, GUERRAS, RESTRICCIONES GUBERNAMENTALES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- “EL PROVEEDOR”, ESTÁ DE ACUERDO QUE EL PERSONAL QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO A “EL COLEF”, COMPROMETIÉNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO CUALQUIER CONFLICTO LEGAL DE CARÁCTER LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO QUE EL PERSONAL SUBORDINADO A SU CARGO ENDERECE EN CONTRA DE “EL COLEF”.

DÉCIMA.- “EL COLEF” NO SERÁ RESPONSABLE.- POR CUALQUIER DAÑO QUE PUDIERA CAUSARSE POR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE COPIADO Y ESCANEADO SUMINISTRADO POR “EL PROVEEDOR”, YA SEA EN BIENES O EN EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES, EN CASO DE OCURRIR UN SINIESTRO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN DEL EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y ESCANEADO; SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE “EL PROVEEDOR”; QUIEN DESDE ESTE MOMENTO LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD A “EL COLEF”, PUES “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A CONTRATAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS POR EL EQUIPO Y POR RIESGOS DE TRABAJO PARA SUS OPERADORES Y PERSONAL QUE TENGA ACCESO AL EQUIPO.

DÉCIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN SUPLETORIA CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, POR LO TANTO, “EL PROVEEDOR” RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO O MALA FE NI ALGÚN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD, QUEDANDO EN PODER DE “EL COLEF” DOS EJEMPLARES Y DE “EL PROVEEDOR” UN EJEMPLAR, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR “EL COLEF”

POR “EL PROVEEDOR”

C. P. MARTÍN LIZÁRRAGA DÍAZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO ABIERTO _____ DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, CELEBRADO, EN _____ HOJAS ÚTILES ENTRE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. “EL COLEF”, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EL LIC. ANA MANUELA TORRES LOMELÍ, CON LA PARTICIPACIÓN DEL _____, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, Y POR LA OTRA _____ “EL PROVEEDOR” - CONSTE.

ANEXO 14

OPINIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL ES PARA FINES EXCLUSIVOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Lugar y fecha

Contratación con la Federación y entidades federativas

A partir del 16 de junio entró en vigor el nuevo procedimiento para presentar la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual se destina a contribuyentes:

- Que participen en procesos licitatorios o por invitación, cuyo monto exceda de 300,000 pesos sin incluir el IVA
- Que en el año anterior se beneficiaron con un monto anual igual o mayor a 250,000 pesos por concepto de subsidios o estímulos de las dependencias o entidades

El nuevo procedimiento se realizará a través de este portal conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud en la opción Mi portal (debe contar con su CIEC); ver paso a paso para llenar la solicitud.
2. En la solicitud debe incluir los siguientes requisitos:
 - Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita o en la cual solicita estímulos o subsidios
 - Nombre y RFC del representante legal, en su caso
 - Monto total del contrato
 - Tipo del contrato (adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública)
 - Número del concurso
3. La autoridad fiscal emitirá su opinión a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud a través de este portal.
4. Es responsabilidad del contribuyente verificar en Mi portal la respuesta (o solicitud de información adicional que requiera la autoridad) a partir de la fecha sugerida que se le informa en el acuse de la solicitud de servicio.
5. El contribuyente, con el acto de registrar su solicitud, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo con los requisitos señalados en las reglas I.2.1.16 ó II.2.1.7, según sea el caso.

La opinión emitida por la autoridad fiscal es para fines exclusivos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y monto de créditos o impuestos declarados o pagados.

ANEXO 15
CADENAS PRODUCTIVAS

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes ó servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una ó más Dependencias ó Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

¿Qué Beneficios brinda pertenecer al Directorio?

Incrementar las oportunidades de negocio, ya que a través del directorio las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal buscarán a proveedores que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales ó profesionales estén relacionadas con los bienes ó servicios, objeto del contrato a celebrarse.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.IA-03891C999-N12-2013 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PEXPEDIENTE DE AFILIADOS AL PROGRAMA DE CADENAS
PRODUCTIVAS**

1.- Carta Requerimiento de Afiliación.

Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.-**Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)

Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,

Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Completa y legible en todas las hojas.

4.-**Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal

Vigencia no mayor a 2 meses

Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)

Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio

Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)

La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones

Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos

Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la Promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes